

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL MANDO DE APOYO LOGÍSTICO DEL EJÉRCITO DEL AIRE, DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE- PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD 2021/EA02/00000517E - 20214011 ADQUISICIÓN DE GRANADAS 40 X 46 MM

Fecha y hora de celebración

15 de junio de 2021 a las 11:00 horas

Lugar de celebración

Sesión telemática núm.: **20214011/01**

Se hace constar en acta, que debido a la situación sanitaria actual ocasionada por el COVID-19, y como medida de protección colectiva, se constituye la Mesa de Contratación de forma telemática.

Asistentes

PRESIDENTE: Sr. D. **José Antonio Plaza Álvarez**, Teniente Coronel del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire.

VOCAL: Sr. D. **Felipe López Estévez**, Teniente Coronel del Cuerpo General del Ejército del Aire, Escala de Oficiales, representante de la Sección promotora del expediente de contratación en la Dirección de Sostenimiento y Apoyo Logístico Operativo.

VOCAL: Sr. D. **Eloy Ramírez Romero**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire, representante de la Sección tramitadora del expediente.

VOCAL: Sra. Dña. **María Eugenia Gómez Gallego**, Comandante Interventor del Cuerpo Militar de Intervención de Defensa.

VOCAL: Sr. D. **Ignacio Losada Sanjuan**, Capitán Auditor del Cuerpo Jurídico Militar.

SECRETARIA: Sra. Dña. **Carmen Ruiz García**, Comandante del Cuerpo de Intendencia del Ejército del Aire.

Orden del día

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm

Se Expone

1.- **Apertura y calificación administrativa:** 2021/EA02/00000517E - **20214011** Adquisición de granadas 40 x 46 mm

Una vez comprobado, por parte de la Mesa de Contratación Permanente del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, que la empresa licitadora presenta su documentación en tiempo y forma, como se detalla a continuación, se procede a efectuar el acto de apertura y calificación de la documentación administrativa:

- CIF: A35012590 **A. Paukner, S.A.** -Fecha de presentación: 11 de junio de 2021 a las 12:28 horas

Examinada la documentación administrativa, aportada por la empresa licitadora, la Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, **ADMITIR PROVISIONALMENTE** a la empresa **A. Paukner, S.A.**, que deberá aportar la documentación descrita a continuación, conforme a lo establecido en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales

De acuerdo con lo dispuesto en el PCAP, en el Sobre 1 de Documentación General, se debe aportar acreditación de que el **fabricante** tiene establecido un control de calidad conforme a la PECAL-2110 Ed. en vigor “Requisitos OTAN de Aseguramiento de la Calidad para el diseño, el desarrollo y la producción” o AQAP equivalente.

A su vez, se indica que: "*a los documentos que presenten los licitadores, que no estén en lengua castellana deberá unirse su traducción oficial a la misma*"

La empresa A. Paukner, S.A., aporta el documento PECAL 2110, **en inglés**. Es por ello, que desde la Secretaría de la Mesa se remite comunicación para que proceda a su subsanación, debiendo presentar la traducción oficial del documento presentado, antes de las **14:00 horas, del próximo día 18 de junio de 2021**, a través de la herramienta de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Habiéndose analizado todos los puntos del Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. Carmen Ruiz García

SECRETARIA

D. José Antonio Plaza Álvarez

PRESIDENTE